

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FAES FARMA,  
S.A. EN RELACIÓN A LA REELECCIÓN, O EN SU CASO,  
NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA  
(punto 3.3 del Orden del día).**

**Introducción**

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de administración, la propuesta de reelección de los miembros del Consejo de administración que no tengan la condición de independientes corresponde al Consejo de administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, se establece que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de administración ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección o, en su caso, nombramiento de Don Francisco Javier Usaola García como Consejero de Faes Farma, S.A., con la condición de Consejero dominical.

**Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Para la realización de este informe, el Consejo de administración ha valorado el informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en el cual, la Comisión ha analizado la actual composición del Consejo, así como la diversidad de conocimientos, competencia, experiencia e idoneidad de sus miembros.

Asimismo, ha evaluado, conforme a lo establecido en la Política de selección de consejeros, las condiciones necesarias que deben reunir los Consejeros, y entre ellas, que deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación, valorando igualmente la disponibilidad de tiempo necesaria para la dedicación adecuada y compromiso con su función.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos y teniendo en consideración el análisis realizado por la Comisión sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, así como sobre la idoneidad del candidato, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que Don Francisco Javier Usaola García cuenta con los conocimientos, competencias, experiencia y demás requisitos de idoneidad adecuados para el desempeño del cargo de Consejero del Consejo de administración de Faes Farma, S.A., tal y como se ha hecho constar en el informe que la Comisión ha puesto a disposición del Consejo de administración.

### **Perfil profesional del candidato**

El Consejo de administración ha valorado para la emisión de este informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, resumidos en el perfil profesional que se indica a continuación:

#### Estudios realizados.-

- Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid (San Pablo CEU).
- M.B.A. (Máster in Business Administration) Internacional por la E.O.I. (Escuela de Organización Industrial).

Actividad profesional.-

Actualmente:

- Director Comercial de Agio Global (Grupo Agio). Miembro del Comité de Dirección.

Anteriormente:

- Responsabilidad comercial en Ibercaja Empresas.
- Colaboraciones con el Banco Santander.

En el Grupo Faes Farma:

- Consejero dominical de Faes Farma, S.A. desde 2013.

**Conclusión**

Como resultado de todo lo anterior y teniendo en cuenta el informe elaborado al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de administración considera que Don Francisco Javier Usaola García cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero del Consejo de administración de Faes Farma, S.A., así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado, por unanimidad, proponer a la Junta General de Accionistas su reelección o, en su caso, nombramiento como Consejero, por el periodo estatutario de cuatro años, con la condición de Consejero dominical.

26 de abril de 2019.